



MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 20 AGO 2021

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 573/21, de fecha 7 de julio de 2021;

RESULTANDO: que la citada Resolución propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente, la designación en el cargo de Gerente General de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, del Sr. Miguel Ángel Corbo Scrollini, titular de la cédula de identidad N° 3.559.651-1 y de la credencial cívica Serie DAA N° 17.419, Esclafón "Q", de Particular Confianza;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Directorio del referido Servicio, el Sr. Corbo cuenta con notoria capacidad para ocupar el cargo de referencia;

II) que en función de lo expuesto y de la información que surge de los presentes obrados, se entiende conveniente proceder de conformidad con la propuesta formulada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 11 literal f) y 15 de la Ley N° 11.907, de 9 de diciembre de 1952, en el artículo 2° de la Ley N° 17.902, de 23 de setiembre de 2005 y en el artículo 60 inciso 4° de la Constitución de la República;

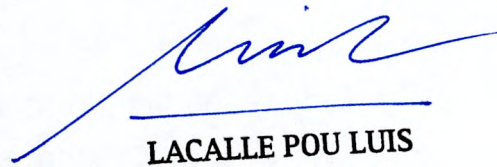
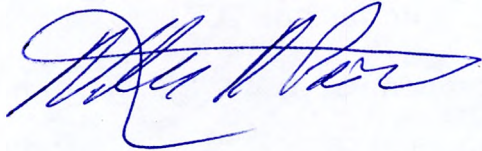
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

RESUELVE:

1º.- Designase al Sr. Miguel Ángel Corbo Scrollini, titular de la cédula de identidad número 3.559.651-1 y de la credencial cívica serie DAA número 17.419, en el cargo de Gerente General de la Unidad de Gestión

Desconcentrada de Maldonado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Escalafón "Q", de Particular Confianza.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.



LACALLE POU LUIS